



RESOLUCION No. 0138-AD-86

Lima, 17 de ABRIL de 1986

CONSIDERANDO :

Que, la CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. ha realizado la donación de CIENTO CUARENTITRES MIL NOVENTA INTIS CON OCHENTIDOS CENTIMOS (I/. ----- 143,090.82), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Atletismo destinados a cubrir gastos que han demandado la organización y realización de la "II Marathón de los Andes del Perú", evento deportivo que se realizó el 27 de Octubre de 1985;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. por la cantidad de CIENTO CUARENTITRES MIL NOVENTA INTIS CON OCHENTIDOS CENTIMOS (I/. 143,090.82), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Atletismo destinados a cubrir gastos que han demandado la organización y realización de la "II Marathón de los Andes del Perú", evento deportivo que se realizó el 27 de Octubre de 1985, en la ciudad Huancayo.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO.
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIGNACION ESPECIFICA	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 143,090.82



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Pág. 2

RESOLUCION No. 0138-AD-86

Lima, 17 de ABRIL de 1986

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, de la Contraloría General y de la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPIDASE el Certificado de Donación a efectos de - que la persona jurídica pueda hacer la deducción en el cálculo al Impuesto a la Renta correspondiente al año del ejercicio - 1986.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el - control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para el cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



OAJ/86
TVM/rtc.

Exp.: 0980

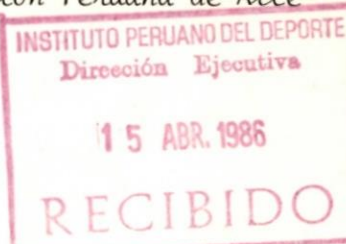


**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Donación de I/. 143,090.82 en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Atletismo.

INFORME N° 088-OAJ/86



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- La Federación Peruana de Atletismo ha solicitado la aprobación de - Donaciones Nacionales en su favor a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, durante el ejercicio presupuestal que corresponde a 1986, pero cuyo fin es el de cubrir gastos que han demandado la organización y realización de la II Marathón de los Andes del Perú, evento deportivo que se realizó durante el ejercicio de 1985, gastos estos que al parecer no han sido solventados y que arrojan deudas en contra de la Federación Peruana de Atletismo.
- 2°.- Esta Jefatura considera que es procedente aprobar la donación de - I/. 143,090.82 realizado por la Cía. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LIMITADA S.A. en favor de la Federación Peruana de Atletismo y cuyo monto servirá para cubrir deudas que tiene pendiente la indicada Federación con motivo de la Organización y Realización de la II Marathón de los Andes del Perú, que correspondió al Calendario de Actividades para 1985 de la indicada Institución Deportiva, en aplicación de lo dispuesto por el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte.

Es necesario anotar señor Jefe que desde el punto de vista legal - esta OAJ considera que no hay ningún impedimento para que se procese una donación destinada a cubrir gastos que han demandado la organización y realización de un evento deportivo realizado en un ejercicio presupuestal anterior.

Lima, 14 de Abril de 1986.



Atentamente,

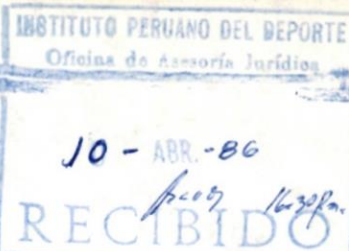
Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/rtc.

Exp.: 0980



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 055/86 OP

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 143,090.82 - F.P.ATLETISMO
REF. : MEMORANDUM No. 107-DINAD-86 - EXPED.:0980
FECHA : Lima, 09 de Abril de 1986

Me dirijo a Ud. con la finalidad de informarle lo siguiente :

1. Esta Oficina considera desde el punto de vista presupuestal procedente la Solicitud Aprobación de Donaciones Nacionales que formula la Federación Peruana de Atletismo a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, por reunir los - requisitos establecidos para su aprobación.
2. La referida donación se efectúa hasta por un monto de ----- I/. 143,090.82 y estará destinada a cubrir gastos de la realización de la II Maratón de los Andes del Perú.
3. La presente donación llevará el reflejo presupuestal si
guiente :

- VOLUMEN	2	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	: EDUCACION
- PLIEGO	11	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD	001.04	: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE - AFILIADO
- ASIG.ESPECIFICA	04.11	: SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
- MONTO		: I/. 143,090.82
4. Cabe anotar que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Deportes, a través de su Memorándum No. 092 que se adjunta, es preciso que la Oficina de Asesoría Jurídica emita pronunciamiento referente al aspecto legal de la donación por corresponder a un Ejercicio Fiscal ya fenecido.

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su - Despacho para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.
Exped.:0980



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 107 -DINAD-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/. 143,090.82
II MARATON DE LOS ANDES DEL PERU 1985
REFERENCIA : OFICIO N° 096-FEDERACION PERUANA DE --
ATLETISMO - EXP. 0980-RECIBO IPD. 9266
FECHA : LIMA, 1° DE ABRIL DE 1986

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el expediente de la referencia, en el cual la COMPAÑIA ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LIMITADA S.A. ha donado la suma de I/. 143,090.82 a la Federación Peruana de Atletismo, para la realización de la II Maratón de Los Andes del Perú.

Atentamente,



ALFREDO DEZA FULLER

DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

ADF:DINAD.

DGC:cg.

c.c.: Dep.

Arch.

OP.	
Reg. No.	6283
Ingreso:	03/04/86
Hora:	
Firma:	<i>JB</i>

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

2.1. Valor

3. DESTINO DE LA DONACION

Para la realización de la II°
MARATON DE LOS ANDES DEL PERU. I/. 143,090.82

Con Ch/. Bco.de la Nación No.10006088

Para la realización de la
II° MARATON DE LOS ANDES
DEL PERU.
Según nuestro Calendario
de Actividades 1985.

4. DATOS DEL DONANTE **I**

4.1. Nombre ó Razón Social **COMPANIA ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LIMITADA S.A.**

4.2. Representante Legal : **ING/ CARLOS ORBEGOSO ARRESE.**

4.3. Domicilio: **Av. República de Venezuela N° 2470 LIMA- Telf. 317510**

4.4. L.E. ó C.E. **07272747 CIA, ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.**

4.5. L.T. **9099298**

4.6. Fecha **26-12-85**

4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

6.1. Dependencia Informante:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA
DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PRUANA DE ATLETISMO,
PARA LA II MARATON DE LOS ANDES DEL PERU 1985.

ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen **2 : INSTITUCIONES PUBLICAS**

7.2 Sector **13 : EDUCACION**

7.3 Pliego **11 : IPD**

7.6 Actividad **001.04 DINAD**

7.4 Programa **101 : FUNCIONAMIENTO Y
DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO**

7.7 Partida **04.11**

7.5 Sub-Programa

7.8 Monto I/. **143,090.82**

7.10 Fecha: **09.04.86**

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Para la realización de la II° MARATON DE LOS ANDES DEL PERU. I/. 143,090.82 Con Ch/. Bco.de la Nación No.10006088		Para la realización de la II° MARATON DE LOS ANDES DEL PERU. Según nuestro Calendario de Actividades 1985.

DATOS DEL DONANTE I

4.1. Nombre ó Razón Social	COMPANIA ARTURO FIEL Y LA ESTRELLA LIMITADA S.A.		
4.2. Representante Legal	ING/ CARLOS ORBEGOSO ARRESE.		
4.3. Domicilio:	Av. República de Venezuela N° 2470 LIMA- Telf. 317510		
4.4. L.E. ó C.E.	07272747	CIA, ARTURO FIEL Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.	
4.5. L.T.	9099298	CARLOS ORBEGOSO ARRESE	
4.6. Fecha	26-12-85	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA JUAN CARLOS CUELLO PORTURAS

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA
DONACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACION PRUANA DE ATLETISMO,
PARA LA II MARATON DE LOS ANDES DEL PERU 1985.

6.1. Dependencia Informante:

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector 13 : EDUCACION			
7.3 Pliego 11 : IPD		7.6 Actividad	JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte 7.9 Firma (OT) 7.10 Fecha: 09.04.86
7.4 Programa 101 : FUNCIONAMIENTO		7.7 Partida	
DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO		04.11	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	
		I/. 143,090.82	
Observaciones			

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Para la realización de la II° MARATON DE LOS ANDES DEL PERU. I/. 143,090.82 Con Ch/. Bco. de la Nación No. 10006088		Para la realización de la II° MARATON DE LOS ANDES DEL PERU. Según nuestro Calendario de Actividades 1985.

4. DATOS DEL DONANTE I	
4.1. Nombre ó Razón Social	COMPANIA ARTURO FIELB Y LA ESTRELLA LIMITADA S.A.
4.2. Representante Legal	: ING/ CARLOS ORBEGOSO ARRESE.
4.3. Domicilio:	Av. República de Venezuela N° 2470 LIMA- Telf. 317510
4.4. L.E. ó C.E.	07272747 CIA. ARTURO FIELB Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.
4.5. L.T.	9099298
4.6. Fecha	26-12-85
4.7. Firma del donante CARLOS ORBEGOSO ARRESE Gerente General	
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA JUAN CARLOS METZGER	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PRUANA DE ATLETISMO, PARA LA II MARATON DE LOS ANDES DEL PERU 1985.	JUAN CARLOS METZGER Dependencia Informante: FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector 13 : EDUCACION			
7.3 Pliego 11 : IPD	7.6 Actividad 001.04 DINAD		
7.4 Programa 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO	7.7 Partida 04.11		
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto I/. 143,090.82		
Observaciones		JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte	
		7.9 Fecha: 09.04.86	

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
T E S O R E R I A

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIREO	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	143.090.82
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicios de Luz	
Otros	
TOTAL	143.090.82

Observaciones 04/10006088-B Ocr.
 096-86-7PA. (Devolución bin.
 Astoria Field y la Estrella Lth.
 04/0004377 bin-caasito - 11-10-85-

RECIBO Nº 9266 - 85

He recibido de: Federación Peruana
de Atletismo

La suma de: cuatrocientos mil
seiscientos intos con ochenta
cinco soles oro

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 01 de 04 de 198 6

Sello y Firma del Tesorero o Encargado

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. ATLETISMO OF. 096-86-FPA DE 08-2-86	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 14-2-86		ASUNTO: Solicita reconocimiento de DONACION que la Cía. Arturo Field y la Estrella Ltda. S.A., donó en favor de la Marathón Olímpica llevada a cabo en Huancayo el año pasado, cuya suma ascendió a S/. 143'090,821.-	
Hora: 9:32 P-			
Numero de Folios: (122) cinco cientos			
Registrado por: Rosa Torres			
Pase a:			
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: P.T.S.			
Recibido por: [Signature]			
Observaciones: inform. n. 086-01586 Pres. y exp.			
Fecha 15/4/86	Hora 9:50	4	

Pase a: O.A.J.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: O.P.			
Recibido por: [Signature]			
Observaciones: Seg 055/86 O.P.			
Fecha 10/04/86	Hora 16:50 p.m.	3	

Pase a: O.P.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: Duran			
Recibido por: [Signature]			
Observaciones:			
Fecha 3/7/86	Hora 1:00 p.m.	2	

Pase a: DINAD		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: OTDA			
Recibido por: [Signature]			
Observaciones:			
Fecha 14.2.86	Hora 10:00 a.m.	1	



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"

Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE
PUERTA Nº 4 - Segundo Piso
LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA
ATLE - PERU
TELF. 325672

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01

Oficio No096-86-FPA

Lima, 08 de Febrero de 1986

Señor Doctor
VICTOR CASTAGNOLA
Jefe del
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad.-



Asunto: Solicita reconocimiento de donación. RESOLUCION

Me es sumamente grato dirigirme a usted, con el objeto de poner a su conocimiento lo siguiente:

Anualmente la Cía. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. viene auspiciando la realización de la única maratón olímpica en Huancayo, la que cuenta ya con asistencia de atletas internacionales y de todos los departamentos del país.

El año próximo pasado la mencionada Compañía donó a esta Federación la cantidad de S/. 143'090,821.00 - (CIENTO CUARENTAITRES MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VENTIUN MIL SOLES ORO) con el Cheque del Banco de Crédito No0004377 del 11-10-1985.

Por lo expuesto, mucho le estimaré Dr. -- Castagnola, tenga a bien extendernos una RESOLUCION de reconocimiento de donación por parte de ese Instituto, para lo que le adjuntamos la rendición de cuentas debidamente documentadas de los gastos efectuados en la realización del mencionado evento.

Agradeciéndole anticipadamente la gestión que se sirva otorgar al presente, hago propicia la ocasión, para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a usted.

c.c.: Sr.Deza-DINAD

Cía. Field

OCA-IPD

Of.Abastec.IDD

Archivo

JCCP/ifv



JUAN CARLOS CALNET PORTURAS
PRESIDENTE
FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 092 DINAD-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE S/. 143'090.821 de LA
FIRMA CIA ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA
LTDA SA. A FAVOR DE LA FEDERACION PE
RUANA DE ATLETISMO.
FECHA : 20.3.86

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle, que previo al estudio del Expediente N° 00980, presentado por la Federación Peruana de Atletismo, se vea la forma para dar solución a la donación efectuada por la Firma - Arturo Field y la Estrella Ltda SA. y se le expida la Resolución de Aceptación de Donación.

Atentamente,



ALFREDO DEZA FULLER
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

ADF.DINAD
ECD.glm.
0980.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

BOJA DE TRAMITE

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

RECEPCION BAJO N°

427

14 FEB. 1986

- ☒ GERATURA
- ☐ DIRECCION EJECUTIVA
- ☐ DIRECCION DE DEPORTES
- ☐ DIREC. ASISTENCIA TECNICA INT.
- ☐ DIREC. PROMOCION DEPORTIVA
- ☐ DIREC. APOYO AL DEPORTISTA
- ☐ INSPECTORIA
- ☐ OF. CENTRAL INFRAEST. Y EQUIP.
- ☐ ASESORIA JURIDICA
- ☐ OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION
- ☐ OF. CENT. COMUNIC. E INFORMAC.
- ☐ DIREC. MEDICINA DEPORTIVA
- ☐ OF. PLANIFICACION
- ☐ CESIRED
- ☐ UNIDAD DE PERSONAL
- ☐ UNIDAD DE CONTABILIDAD
- ☐ UNIDAD DE ABASTEC. Y SERV. ESP.
- ☐ UNIDAD DE ESTADISTICA

- ☐ ESTUDIO Y OPINION
- ☐ REGISTRO
- ☐ ARCHIVO
- ☐ INFORME
- ☐ PROCESO GENERAL
- ☐ TOMAR ACCIONES
- ☐ PROYECTAR RESOLUCIONES
- ☐ AUTORIZACION
- ☒ CONOCIMIENTO
- ☐ TRAMITAR

OBSERVACIONES :

- 1a Folios -
- El oficio original se remite a
Unidad con Exp. n. 0980 -

FECHA : 14/2/86

FIRMA :

[Signature]



DINAD

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO
AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE
 PUERTA Nº 4 - Segundo Piso
 LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA
 ATLE - PERU
 TELEF. 325672

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01



Oficio No 096-86-FPA

Lima, 08 de Febrero de 1986

RECIBIDO

Señor Doctor
 VICTOR CASTAGNOLA
 Jefe del
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Ciudad.-



Asunto: Solicita reconocimiento de donación.

Me es sumamente grato dirigirme a usted, con el objeto de poner a su conocimiento lo siguiente:

Asualmente la Cía. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A. viene auspiciando la realización de la única maratón olímpica en Huancayo, la que cuenta ya con asistencia de atletas internacionales y de todos los departamentos del país.

El año próximo pasado la mencionada Compañía donó a esta Federación la cantidad de S/. 143'090,821.00 - (CIENTO CUARENTAITRES MILLORES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VENTIU MIL SOLES ORO) con el Cheque del Banco de Crédito No 0004377 del 11-10-1985.

Por lo expuesto, mucho le estimaré Dr. -- Castagnola, tenga a bien extendernos una constancia de reconocimiento de donación por parte de ese Instituto, para lo que le adjuntamos la rendición de cuentas debidamente documentadas de los gastos efectuados en la realización del mencionado evento.

Agradeciéndole anticipadamente la gestión que se sirva otorgar al presente, hago propicia la ocasión, para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a usted.

c.c.: Sr. Deza-DINAD
 Cía. Field
 CCA-IPD
 Of. Abastec. IPD
 Archivo

JCCP/dfv



[Signature]

JUAN CARLOS CALNET PORTURAS
 PRESIDENTE
 FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO